



REPUBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Agricultura*

Viceministerio Administrativo y Financiero  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, D. N.  
jueves, 5 de septiembre de 2019

VMAF-MARD-2019-36702

A : Licenciada.  
**Yohalma Mejía Henríquez**  
Directora del Departamento de Compras y Contrataciones de  
Ministerio de Agricultura  
Su Despacho



Asunto : Autorización Compra de Inversor.

**Cortésmente**, le autorizamos realizar los procedimientos correspondientes, para la compra de **"Un (01) Inversor de 3.0 kilos con 4 Baterías"**, para ser utilizado en la **Oficina del Proyecto Recuperación de los Recursos Naturales** de las Subcuencas Jamao y Veragua, en el Municipio Jamao Puente, Provincia Hermanas Mirabal. Esta compra deberá cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Ley 340-06 y 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y la aplicación de su Reglamento, Modificado mediante el Decreto 543-12, en fecha 06 de Septiembre de 2012.

**Esta compra será cubierta con los fondos asignados al Proyecto Recuperación de los Recursos Naturales.**

Agradeciendo su atención, le saluda.

Muy atentamente,

**Eladio Contreras Reyes**

Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero



ECR/YA/am.

Anexos: Oficio No. VMPSA-MARD-2019-36032 d/f 02/09/19 del Sr. Juan José Espinal, Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria, y anexos.